

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER155682
Fecha: 2024-12-23 10:24:57
Respuesta: SNR2024EE129715
Fecha respuesta: 2024-12-26 09:00:10



SOLICITUD

Asunto: ALLEGA INFORMACIÓN - IMPUESTOS BIEN INMUEBLE 50C-36643

Descripción: Señores OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS E.S.M. Reciban un cordial saludo. Por medio del presente documento, me permito poner en su conocimiento que, entre el mes de noviembre y diciembre fui contactada por funcionarios de la secretaria de Hacienda, quienes me informaron que según las bases de datos de dicha entidad, figuraba que yo era propietaria del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-36643, y que me solicitaban ponerme al día con los impuestos de dicho predio so pena de que se iniciara en mi contra una actuación de cobro coactivo sobre mis bienes y haberes. Es menester indicar que, sobre el mes de julio del año en curso, tuve conocimiento de una denuncia que fue radicada en la fiscalía general de la nación en mi contra, en donde según tengo entendido, se relata que yo fungo como propietaria justamente de ese mismo predio ya identificado. Por lo anteriormente expuesto, me acerque a la secretaria de hacienda y ante los funcionarios del SUPERCADÉ ubicado en la carrera 30 con calle 26, en donde puse en conocimiento la situación, pues, yo nunca celebré contrato alguno mediante el cual tuviese la voluntad de adquirir dicho bien inmueble, y tampoco ejecute acto alguno para llevar a cabo o mas bien materializar tal situación. Allí me fue indicado que, efectivamente obraba una escritura publica en mi favor y que la misma se había inscrito en el folio de certificado y tradición; empero a ello, insisto no tuve participación alguna con dicha actuación, una vez expuesta tal situación, y de cara a que se me estaba cobrando el impuesto del año 2023, me fue informado por los funcionarios que tal situación debía ponerla en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y posteriormente a ustedes. Es así como, el pasado 12 de diciembre radiqué denuncia via correo electrónico y el pasado 18 de diciembre se radicó a través de la plataforma de la pagina web, siendo asignado el radicado No. 20246170821822, solicitando justamente se investigue lo relacionado con la suscripción de escritura pública y registro ante esta entidad, inclusive solicité de ser posible se realizara un dictamen o pericia de cara a las firmas y datos allí consignados, pues reitero, no tuve participación en ese negocio jurídico. Es así como, me veo en la obligación de poner en su conocimiento tal situación, pues, por parte de la secretaria de hacienda y de la alcaldía me indicaron que ellos continuarían con los cobros hasta tanto sus bases de datos no fueses

actualizadas por esta entidad, le ruego su colaboración toda vez que, no me resulta dable que se adelante en mi contra un trámite de cobro ejecutivo, un embargo o alguna otra actuación en mi contra cuando yo no soy la propietaria de ese bien inmueble. Cordialmente, PAOLA ANDREA CASTRO ORTIZ CC 53.930.935 DE FUSAGASUGÁ CORREO ELECTRÓNICO: PACO27_ACQ@GMAIL.COM / MATAMOROSMP@HOTMAIL.COM

[Adjunto](#)

[Adjunto](#)

Respuesta: SNR2024EE129715

Bogotá, 26 de diciembre de 2024

Señor(a)

Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER155682

Respetado(a) señor(a):

En atención a lo solicitado, me permito informarle que ésta pasó a corrección con el turno C2024-25320 el 24-12-2024, el proceso tiene un tiempo de duración de 6 días aproximadamente, transcurrido este tiempo no le ha llegado información a su correo, le sugerimos venir a la Oficina de Registro Bogotá, Zona Centro, en el horario de atención al público, los días martes y jueves de 8:00 am. a 12:00 m. y preguntar directamente en el Área de Correcciones por su trámite.

Esperamos haber atendido su solicitud de conformidad.

Atentamente,

CILIA MARY CASTRO PACHECO

Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

Proyecto: Cilia Mary Castro Pacheco

Fecha de respuesta: 2024-12-26 09:00:07

Superintendencia de Notariado y Registro